

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
NIT. 804.012.688-5

ADICIÓN No. 20737-18 (SFI 737) y AMPLIACION EN PLAZO AL CONTRATO PRINCIPAL No. 68-1-20114-18 (SFI 114) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER Y CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ.

Entre los suscritos a saber, **Teniente MARITZA LUBELLY BALAGUERA PARRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.016.003.502** de **Bogotá D.C.**, actuando en nombre de la NACIÓN – POLICIA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, en su calidad de Jefe (e) de la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 modificada por la Resolución No. 00076 del 11 de enero de 2018 y Orden Interna Número 210 del 30 de noviembre de 2018 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad, quien en el texto de este contrato se denominará el CONTRATANTE y de otra parte el señor **CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ - PERSONA NATURAL NACIONAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.744.597** expedida en San Gil quien obra en su propio nombre, propietario del inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 13-37 del municipio de San Gil-Departamento de Santander, identificado con la Matrícula inmobiliaria No. 319-5175 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, y quien en adelante se denominará el ARRENDADOR, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y ampliación en plazo al Contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114), previas las siguientes consideraciones:

1. Que los contratantes suscribieron el Contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114) , cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AMBULATORIO DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL –DEPARTAMENTO DE SANTANDER" de conformidad con la cláusula primera OBJETO, por un valor de \$29.677.484.00 según la cláusula tercera VALOR del contrato y un plazo de ejecución de ocho (8) meses y veintiún (21) días, conforme a la cláusula octava del mismo.
2. Que el Contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114) se legalizó el pasado 10 de abril de 2018, con fundamento en la comunicación de ejecución suscrita por el Jefe de la Seccional Sanidad Santander.
3. Que mediante comunicado oficial número S-2018 - 091345 /ESPAB SAN GIL-29.25 de fecha 25-09-2018, el Coordinador del ESPAB del municipio de San Gil, Teniente MIGUEL ANGEL MENDOZA TUÑON- Supervisor del contrato solicita se amplié el plazo del contrato en tres (3) meses y nueve (9) días más, y se adicione al contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114) un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$11.256.977.00 a la vigencia futura 2019. Lo anterior, teniendo

en cuenta que el contrato vence el próximo 31 de diciembre de 2018 y por tanto se hace necesario adicionar a la vigencia futura 2019 con el fin de poder dar continuidad a este contrato de arrendamiento y garantizar así la permanencia en las instalaciones donde actualmente funciona el Establecimiento de Sanidad Policial Ambulatorio de Baja Complejidad del municipio de San Gil -Santander.

4. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente adición No. 20737-18 (SFI 737) y ampliación en plazo al Contrato principal No. 68-1-20114-18 (SFI 114).

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la cláusula tercera VALOR del Contrato Principal No. 68-1-20114-18 (SFI 114) en su Anexo No.1 "Datos del Contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114)", la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$11.256.977** a la vigencia 2019, suma que no supera el 50% del valor del contrato inicial, quedando un valor total del contrato de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$40.934.461)** distribuidos por vigencias de la siguiente manera:

Vigencia 2018: VENTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **\$29.677.484.**

Vigencia 2019: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **\$11.256.977.**

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente Adición No. 20737-18 (SFI 737) al Contrato Principal No. 68-1-20114-18 (SFI 114), y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 8218 de fecha 20-09-2018, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica la cláusula octava PLAZO DE EJECUCION del contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114) en su Anexo No.1 "Datos del Contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114)": El plazo de ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato emitida por la Seccional Sanidad Santander. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación, quedando el contrato con una fecha límite de ejecución del día **09-04-2019.**

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114), que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de adición y ampliación en plazo al contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114), continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de adición y ampliación en plazo al Contrato No. 68-1-20114-18 (SFI 114),

CONTINUACION ADICIÓN No. 20737-18 (SFI 737) Y AMPLIACION EN PLAZO AL CONTRATO PRINCIPAL No. 68-1-20114-18 (SFI 114) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER Y CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ.

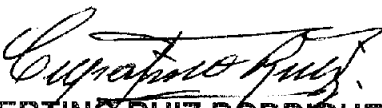
se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y el correspondiente Registro Presupuestal.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 05 DIC 2018

Por la Seccional Sanidad Santander,


Teniente MARITZA LUBELLY BALAGUERA PARRA
Jefe (e) Seccional Sanidad Santander

EL ARRENDADOR,

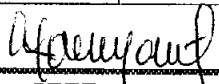

CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ
c.c. 5.744.597 de San Gil


Vº Bº TE. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Líder Grupo Apoyo Administrativo y Financiero SECSA


REVISADO: PS-16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora Jurídica SECSA


Vº Bº SI. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Líder (e) Grupo Contratos SECSA

Elaboró: PS-06 SILVIA MARCELA PAEZ DIAZ
Analista Contratos SECSA
Fecha elaboración: 05/12/2018

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
POLICIA NACIONAL					
UNIDAD SECCIONAL SANIDAD SANTANDER					
SIIF		SFI			
CDP	REG	CDP	REG		
8218	30118				
UNIDAD ESTADISTICA		SIIF	SFI	DESCRIPCION	
		S30	AO	160102- 1522600	
CTA	SCTA	OBJ	ORD	REC	VALOR
222	041	00	2	16	VF \$11.256.977.00
					
JEFE DE PRESUPUESTO					
FECHA Diciembre 5/2018					